



ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL 2021

En la ciudad de Ica, siendo las nueve horas del día quince de Febrero del dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad, actuando como Secretaria la servidora administrativa Ericka Acevedo Guerrero, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros Docentes y la representación del Tercio Estudiantil en sus respectivos correos institucionales, para tomar acuerdos respecto a la Agenda.

AGENDA:

- 1.- Oficio Circular N° 006-R—UNICA-21021 de fecha 12 de Febrero del 2021, cursado por el Señor Rector, sobre Convalidación de propuestas de contratos de Docentes Auxiliares y Jefes de Prácticas para el Semestre 2017-I y 2018 I y 2018 II.
- 2.- Informe de la Dirección de Post Grado, sobre las Maestrías y Doctorado respecto al estado situacional de las Menciones de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Previo al desarrollo de la Agenda, se constató el quorum respectivo, procediéndose la admisión al Zoom, por parte de la Secretaria antes citada, y en donde se pudo verificar la presencia de los siguientes Consejeros: Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Dr. Víctor Mario García Wong, Dr. Wenceslao Quispe Segovia, Dra. Rosalina Travezan Moreyra, Dr. Percy Acuña Román, Mag. Fredy Cerpa Rodríguez, Mag. Moisés Morales Soldevilla, Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, Dr. Efraín Donato Ambía Pereyra, Abogado Sander Bernaola Trillo y alumnos Voz Palomino Tristán, Marcia Sotelo Flores y Rodolfo Quispe Huamaní acreditándose así la presencia del quorum reglamentario, por lo que el Señor Decano declaró válidamente instalado el consejo, procediéndose de inmediato como a continuación se detalla:

Es ente estado el Señor Decano solicitó la dispensa de la lectura del Acta anterior para su aprobación; los consejeros mostraron su conformidad, siendo APROBADA por Unanimidad.

INFORMES:

Antes del desarrollo de la agenda, el Señor Decano informó a los miembros del Consejo de Facultad, que el alumno Arturo Cahua Oré, quien se encontraba cursando el Cuarto Año Sección E, había fallecido el día Domingo 14 del presente mes - Víctima del Covid-19 -, por lo que resultaba una obligación moral, que este máximo órgano de gobierno de la Facultad, le rinde un homenaje póstumo, por ello invocó a todos a guardar un minuto de silencio por descanso eterno; lo que fue aceptado por unanimidad y se procedió a este justo homenaje.

Acto seguido se informó a los consejeros que se había recibido el oficio que motiva el primer punto de agenda de hoy, donde a efectos de regularizar los contratos de los Semestres Académicos 2017 - II, 2018 - I y 2018 - II, dichas propuestas contenidas en los oficios cursados se solicitaba el contrato de docentes Auxiliares y Jefes de Práctica para cubrir el dictado de clases en favor de los alumnos, que era necesario que los Consejos de Facultad de las diversas Facultades, los convalidaran y de la misma forma el Director de la Escuela de Posgrado Dr. Castañeda, dio un informe sobre el estado situacional de las diversas menciones y doctorados que tenían las Facultades, donde en forma específica indicó que las Maestrías de Derecho en lo que corresponde a la Mención de Derecho Civil y Comercial, así como la Mención en Derecho Penal, habían sido creadas observando todo su trámite legal, según la documentación que obra en la Escuela, más no en Doctorado y Ciencia Política, refiriéndose que no contaba con Resolución de Consejo de Facultad ni de Consejo Universitario; además que para efectos de Licenciamiento era un requisito que todas las Maestrías así como los Doctorados tenían que adecuar sus nuevos planes de estudios, de acuerdo al Modelo Educativo de la Universidad, desarrollar sus nueva matriz de consistencia, sus competencias, asignaturas y sumillas.

ORDEN DEL DIA:

Primer punto de la Agenda.-

Sobre el primer punto de la Agenda, el Señor Decano, luego de exponer, que SUNEDU viene efectuando una investigación respecto a una denuncia presentada por persona desconocida de que en las diversas facultades de la universidad, habían realizado propuestas para contratos de docentes Auxiliares y Jefes de Práctica, en el Semestre Académico 2017-II y en los



Semestres Académicos 2018-I y 2018-II, y con el fin de regularizar las propuestas referidas a los citados Semestres Académicos, los mismo funcionarios del SUNEDU habían sugerido que los consejos de facultad convaliden éstas propuestas y evitar así la imposición de una multa a la universidad, solicitando la participación de los consejeros; al respecto dejó abierto el debate: El Dr. Humberto Uchuya carrasco, al hacer uso de la palabra, manifestó el acto de la convalidación es completamente legal, ello está previsto no solamente en el Art. 230° del C.C. que nos habla de la confirmación del acto jurídico, en la propia Ley de Procedimientos Administrativos en General- Ley 27444- concretamente en su art.14° que se refiere a la convalidación de los actos administrativos, refiriéndose a actos que si bien es cierto no observaron su formalidad, pero, que estos han cumplido su finalidad, esto es, se llegó a prestarse el servicio en favor de los estudiantes, razones más que suficientes para que éste consejo convalide dichas propuestas, en tal sentido como personas de derecho debemos actuar conforme a nuestra legislación conforme lo tiene anotado; el Mag.. Moisés Morales Soldevilla, manifestó que lo que realmente corresponde era convalidar, dichas propuestas de contratos expidiéndose la Resolución correspondiente, ya que el servicio se prestó en favor de los estudiantes; el Mg. Wenceslao Quispe Segovia y el DR. Daniel Harvey, coincidieron en señalar que con los contratos de Docentes Auxiliares y Jefes de Prácticas referidos a los Semestres que se han indicado, quienes han resultado beneficiados son los estudiantes, no se ha causado perjuicio a nadie, al contrario desconocer estos contratos implicaría sí un perjuicio por sus cursos ya dictados y sus notas, por lo que se debe actuar conforme al interés superior del estudiantes, que es el espíritu de la Ley Universitaria y del Estatuto de la Universidad; el Mag. Fredy Serpa Rodríguez, también abundó en sus fundamentos que éste hecho de la convalidación reforzaría cualquier intento de pretenderle desconocer a los estudiantes su derecho de que en su oportunidad recibieron sus clases, incluso existen alumnos que posiblemente han egresado, entonces por seguridad de ellos y el derechos que les corresponde debemos pues convalidar las propuestas de contratos referidas al punto de la agenda; por su parte el Dr. Percy Acuña Román, dejó establecido que se abstendría de emitir una opinión por cuanto desconocía el contenido de los referidos oficios. El Señor Decano, en vista de que no había otras intervenciones, sometió a votación la propuesta de convalidación de los contratos del Semestre Académico 2017-I, 2018-I y 2018-II, obteniéndose como resultado que 12 consejeros votaron a favor y



una abstención del Dr. Percy Acuña Román, por las razón que dejó constancia, esto es, por desconocer el contenido de los oficios de propuesta. En consecuencia este punto de la agenda fue APROBADO.

2.- Con relación al Informe del Director de la Escuela de Postgrado, respecto a la situación de las Menciones de Derecho Civil y Comercial, así como la de Derecho Penal, además de Doctorado en Derecho y Ciencia Política, donde se indicó que las Menciones de Maestría habían sido creadas con todas las formalidades, mientras que Doctorado n contaba con Resolución de Decanal de aprobación ni micho menos de Consejo Universitario; y como quiera que estamos sujetos a un proceso de Licenciamiento era necesario no solamente regularizar estos trámites sino que además se debería elaborar un nuevo plan de Estudios conforme al Modelo Educativo de la Universidad, su Matriz de Consistencia, competencias y el Silabo con sus respectivas sumillas. Sometido a debate, este punto de la Agenda, sobre la viabilidad de poder contar con un asesor o consultor que nos ayude a elaborar el nuevo plan de estudios, se llegó determinar que iniciaran las gestiones para poder ubicar a un especialista en estos temas y poder cumplir con las exigencias requeridas, en ese sentido en forma unánime los consejeros tomaron la decisión de suspender este punto de la Agenda para que un nuevo consejo, dándonos dos días para dicha tarea; además dejaron establecido que el Doctorado si contaba con los documentos de sus creación por ello resultaba necesario que se hiciera una búsqueda de ellos, que era una tarea conjunta para poder lograr que el Doctorado y Maestrías cumplan con todas las condiciones básicas de calidad que es una exigencia para el licenciamiento.

Con lo que terminó la presente sesión, siendo las 10.30 horas del día de la fecha.



una abstención del Dr. Percy Acuña Román, por las razón que dejó constancia, esto es, por desconocer el contenido de los oficios de propuesta. En consecuencia este punto de la agenda fue APROBADO.

2.- Con relación al Informe del Director de la Escuela de Postgrado, respecto a la situación de las Menciones de Derecho Civil y Comercial, así como la de Derecho Penal, además de Doctorado en Derecho y Ciencia Política, donde se indicó que las Menciones de Maestría habían sido creadas con todas las formalidades, mientras que Doctorado n contaba con Resolución de Decanal de aprobación ni micho menos de Consejo Universitario; y como quiera que estamos sujetos a un proceso de Licenciamiento era necesario no solamente regularizar estos trámites sino que además se debería elaborar un nuevo plan de Estudios conforme al Modelo Educativo de la Universidad, su Matriz de Consistencia, competencias y el Silabo con sus respectivas sumillas. Sometido a debate, este punto de la Agenda, sobre la viabilidad de poder contar con un asesor o consultor que nos ayude a elaborar el nuevo plan de estudios, se llegó determinar que iniciaran las gestiones para poder ubicar a un especialista en estos temas y poder cumplir con las exigencias requeridas, en ese sentido en forma unánime los consejeros tomaron la decisión de suspender este punto de la Agenda para que un nuevo consejo, dándonos dos días para dicha tarea; además dejaron establecido que el Doctorado si contaba con los documentos de sus creación por ello resultaba necesario que se hiciera una búsqueda de ellos, que era una tarea conjunta para poder lograr que el Doctorado y Maestrías cumplan con todas las condiciones básicas de calidad que es una exigencia para el licenciamiento.

Con lo que terminó la presente sesión, siendo las 10.30 horas del día de la fecha.